# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-073/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Estructuras de Datos se dicta para alumnos de 2º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Software; y

**CONSIDERANDO:**

Que el número de ayudantes es insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Federico Joaquín reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la mencionada asignatura;

Que por resolución CSU-804/13 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2014;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 29 de abril de 2014**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Contratar al **Señor Federico JOAQUÍN** **(D.N.I. 36.704.824)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura **“*Estructuras de Datos*” (Cod. 7655),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 04 de julio de 2014.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-804/13.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------